

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE JUSTICIA

GENDARMERIA DE CHILE

PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (02,03,04)

Partida	: 10
Capítulo	: 04
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.354.733
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		681.210
	02	Del Gobierno Central		681.210
	002	Subsecretaría de Prevención del Delito		681.210
07		INGRESOS DE OPERACION		1.064.577
	02	Venta de Servicios		1.064.577
09		APORTE FISCAL		7.607.946
	01	Libre		7.607.946
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		9.354.733
21		GASTOS EN PERSONAL	01	5.247.045
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.667.761
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		438.927
	04	Mobiliario y Otros		66.390
	05	Máquinas y Equipos		331.696
	06	Equipos Informáticos		26.969
	07	Programas Informáticos	05	13.872
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 391
 No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

 La selección de las nuevas contrataciones que aumentan la dotación máxima de personal de la institución se efectuará mediante la modalidad de concurso público, a fin de garantizar la idoneidad de los seleccionados sobre la base de un proceso objetivo y transparente.
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 41.702
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En territorio nacional, en miles de \$ 48.121
 - En el exterior, en miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 721.008
- 02 El Ministerio de Justicia entregará información semestral a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados; de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y Especial Mixta de

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE JUSTICIA

GENDARMERIA DE CHILE

PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (02,03,04)

Partida	:	10
Capítulo	:	04
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

Presupuestos, de los recursos públicos que se destinan a cada programa de rehabilitación y reinserción social, especificando cuáles son estos programas, las metas y objetivos de cada uno de ellos, las características y número de beneficiarios, y sus resultados, de conformidad con indicadores de reincidencia de los reos que egresan de las cárceles.

Asimismo, dicha información contendrá recomendaciones para potenciar y mejorar los programas de rehabilitación y reinserción.

- 03 Incluye M\$ 323.869 para 5 proyectos piloto para el tratamiento de agresores que ejercen violencia contra la pareja y menores de edad, en el contexto de violencia intrafamiliar, en las regiones Metropolitana, II, III, V y VIII. Antes del 31 de marzo de 2012, Gendarmería de Chile deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comunas de localización de los proyectos pilotos que se desarrollarán con cargo a este programa. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, se informará sobre la población atendida en cada uno de los centros, proporcionando el informe de los resultados de la intervención efectuada.
- 04 El Ministerio de Justicia remitirá trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado acerca del número de internos que existen en las cárceles tanto públicas como concesionadas, por cada penal y región del país.
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.